

[Illegible signature]

 [Illegible signature]

 [Illegible signature]

 Juan Canal

 [Illegible signature]

 Sr. Llorens

 [Illegible signature]

 El Secretario

 Miguel Roure

Dia 27 de diciembre de 1957

Señores
 D. Carlos Font Llopart
 Alcalde. Presidente

 Tenientes de Alcalde
 D. Carlos Hors
 D. Miguel Ustrell
 D. Fco. Estabanell
 D. José A. Cabrera

 Concejales
 D. Francisco Camp
 D. José Ribas

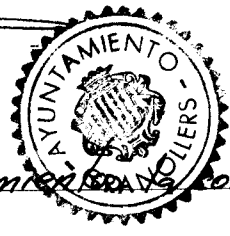
 Secretario
 D. Miguel Roure Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte y una horas cinco minutos del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera; concejales D. Francisco Camp y D. José Ribas y Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Expediente de ampliación del Cementerio municipal. - Se dió cuenta del expediente instruido referente a ampliación del Cementerio municipal.

Visto el informe del Consejo municipal de Sanidad, los artículos 101 y 102 de la ley de Régimen local, la Base 33 de la Ley de Sanidad Nacional y demás disposiciones vigentes.



Atendido que es obligación de los Ayuntamientos la construcción y conservación de sus Cementerios.

Atendido que siendo cierto el hecho de que en un plazo breve de tiempo estará agotada la capacidad del actual Cementerio municipal y que, según informan las autoridades sanitarias locales y el Consejo local de Sanidad, lo procedente es la ampliación de este Cementerio uniendo al mismo una parcela de terreno propiedad de D. Alberto Compte y Comp., que se señala en el plano que obra en el expediente, parcela que reúne todas las condiciones de carácter sanitario exigibles y, además, por su superficie garantiza que el Cementerio con ella ampliado tendrá una capacidad por lo menos de cuarenta años, sin que sea preciso remover restos.

Atendido que es de competencia del Excmo. Sr. Gobernador civil la autorización para la ampliación propuesta.

Atendido que si se obtiene esta aprobación, será preciso proceder seguidamente a la confección del oportuno proyecto de obras a ejecutar que deberá ser sometido a la Comisión provincial de Servicios técnicos.

Se acuerda: 1.º - Declarar la necesidad y urgencia de proceder a la ampliación del Cementerio municipal, cuya ampliación se efectuará, previa autorización, uniendo al mismo la parcela n.º 62 del polígono 4 del plano topográfico parcelario de este término, cuyo terreno es propiedad de D. Alberto Compte Comp., y el más adecuado a juicio del Consejo municipal de Sanidad.

2.º - Remitir este expediente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que, previo el informe del Consejo provincial de Sanidad, se sirva autorizar la ampliación del Cementerio municipal, que se propone.

3.º - Tan luego haya sido autorizada la ampliación por el Sr. Gobernador civil, se procederá con urgencia por el Arquitecto municipal a redactar el proyecto completo de la obra que será remitido a la Comisión provincial de servicios técnicos a los efectos de su aprobación y seguidamente a su ejecución de acuer-

do con la tramitación reglamentaria.

Cuartel de la Guardia civil. - Se da lectura a una moción de la Alcaldía, en la que luego de exponer la necesidad de dotar a la Guardia civil de este Puesto, de un Cuartel que reúna las condiciones requeridas, y la gestión realizada a este respecto por el Excmo. Sr. General Jefe de la 2ª Zona de la Guardia civil, propone a la Corporación plenaria, se sirva acordar:

"Enterada la Corporación de la petición formulada por el Excmo. Sr. General Jefe de la segunda Zona de la Guardia civil, con referencia a la construcción de un Cuartel para la fuerza del Puesto de esta Ciudad, manifiesta en principio su conformidad con la cesión de terreno adecuado para ello, a cuyo efecto y previo el estudio pertinente, procurará en el plazo más breve posible, señalar los terrenos que puedan ofrecerse y ser aceptados para dicho fin. Y en cuanto a la aportación económica para dicha obra, resolverá con la mejor voluntad luego de un estudio de la situación de la Hacienda municipal, la posibilidad de efectuarla así como su cuantía."

Por unanimidad se acordó.

Entrega de subvenciones al Patronato deportivo municipal. - Se leyó seguidamente una moción de la Alcaldía exponiendo que tiene recibidas de la Diputación provincial dos subvenciones: una de cincuenta mil pesetas para la compra de material deportivo, y otra de trescientas mil pesetas que, en un principio fueron destinadas a construcción de una piscina, pero que por Decreto de la Presidencia de la Diputación de cuatro de este mes, ha sido autorizada su utilización para atender al pago que originen las instalaciones complementarias del Parque de Portivo Amateur; y teniendo en cuenta la existencia del Patronato deportivo municipal que tiene como una de sus funciones la de realizar las construcciones e instalaciones adecuadas al Parque deportivo, estima que pueden entregarse las indicadas cantidades al Patronato referido, y solicita de la Corporación plenaria se sirva



autorizarle para efectuar dicha entrega.

Por unanimidad se acordó conceder al Sr. Alcalde la autorización solicitada.

Oficina de Padrones. - Se da lectura a un escrito de Secretaría exponiendo la necesidad de organizar una oficina o negocio de Padrones, a fin de que la confección de los padrones de arbitrios municipales se realice con la puntualidad y exactitud que un servicio tan importante requiere, estimando que este momento es el oportuno para proceder a esta organización toda vez que habiendo sido provista la vacante de Oficial de la escala técnico-administrativa, que existía, queda completa la plantilla y puede utilizarse al funcionario que hasta ahora ha venido desempeñando interinamente la indicada plaza para el nuevo servicio, y que conceptúa a este funcionario que es el auxiliar D. Coinés Serra Bonet, con aptitud suficiente para este cometido que, más tarde, podría ampliarse designándole inspector de arbitrios cuando se organice el servicio de Inspección de exacciones municipales. Que somete esta sugerencia a la consideración del pleno municipal por si la cree acertada.

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Secretario para que proceda a organizar esta oficina de padrones de arbitrios municipales y para destinar al servicio de la misma al auxiliar D. Coinés Serra Bonet, quien, dada la importancia del servicio, percibirá además de su retribución reglamentaria, una gratificación equivalente a la diferencia de dicha retribución al sueldo señalado a una plaza de Oficial de la escala técnico-administrativa.

Preguntas y respuestas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde da cuenta de una carta recibida del Alcalde de Centelles en la que expresa su profunda gratitud por las atenciones dispensadas y por la ayuda prestada por este Ayuntamiento con motivo de la catástrofe ocurrida en el cine Vilma de dicha localidad, rogando se haga extensiva a la Corporación municipal, al servicio de Bomberos, Cruz Roja y a cuantos de manera espontánea se ofrecieron para prestar auxilios en el momento de la tragedia.

Se acordó el enterado y que se comuniqué a la Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos.

Gestiones en Madrid. - A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas durante los días que ha permanecido en Madrid, y que abarcan a:

Ferfe. - Realizó diversas gestiones cerca del Director general de la Ferfe Sr. Puig Batet, Ministro de Obras públicas y Director general de ferrocarriles. Se enteró de que el Ministerio de Hacienda había denegado la petición de emisión de Deuda ferroviaria para financiar las obras de construcción de la nueva estación del ferrocarril. Por la Dirección general de ferrocarriles, se formularon diversas propuestas para resolver la situación creada con esta negativa.

Invitó al Ministro de Obras públicas a asistir al acto que próximamente se celebrará de entrega de la Medalla de la Ciudad al Sr. Conde de Vellelland, habiendo aceptado muy complacido.

Carreteras. - En la Dirección general de carreteras se interesó por la pronta resolución del expediente sobre instalación de semáforos en la carretera de Barcelona en su paso por el interior de la ciudad. Igualmente interesó por la carretera de Barcelona a Gerona y por la reparación de las carreteras a Sabadell y Martorel.

Deportes. - Visitó al Sr. Flota, Delegado nacional de Educación física y Deportes, y le fué entregada una comunicación aprobando el proyecto de Gimnasio, confirmando la subvención de 1.400.000 pesetas y autorizando al Ayuntamiento para que pueda realizar la contratación de las obras.

Educación nacional. - En la Dirección general de enseñanza primaria, se interesó por el problema de construcciones escolares habiéndole sido indicadas las orientaciones a seguir y entregando planos, que pasa a la Tenencia de Alcaldía de Cultura. Solicitó también diverso material para las escuelas nacionales de esta ciudad.



En la Dirección general de Museos y Bibliotecas, intereso el reconocimiento de la Casa de Cultura y la creación de una Biblioteca en la misma. El Director general indico la conveniencia de que integre el Patronato un representante de la Diputación provincial. En cuanto a Biblioteca, se procurará atender la petición aunque procurando no dañar la Biblioteca provincial. En cuanto a subvención procurará concederla, pero interesa que así la Diputación provincial como el Ayuntamiento, contribuyan también al sostenimiento de la Casa de Cultura.

Escuela de Formación profesional industrial. - Continúo las gestiones encaminadas a resolver las peticiones formuladas para la construcción del edificio destinado a Escuela de formación profesional industrial, habiendo notificado que el Ayuntamiento tenía suscritos los documentos de opción de compra de los terrenos y que era conveniente que, previa su inspección, por el Ministerio se declarasen aceptables. Antes de regresar de Madrid hablé con D. Juan Torras que continuará las gestiones.

Vidrieras Iglesia. - Dice el Sr. Alcalde que el Sr. Montañé está dispuesto a costear las vidrieras de la capilla del Santísimo, e Iglesia Parroquial, pero que quiere sean construidos por una casa de París. Esto implica permiso de importación, y realizó las pertinentes gestiones en el Ministerio de Comercio, creyendo tendrá solución satisfactoria.

Sin otro asunto a tratar se levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas veinte minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.